La Victoria Valle, Julio de 2026

Señor
MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

REFERENCIA: PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Respetado Doctor,

Yo, **YENNY ALEJANDRA TABARES CARDONA**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito poner a disposición, propuesta para **"SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE TEATRO A LA NIÑEZ EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. ADEMÁS DE PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CULTURA EN POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA."**

1. PLAN DE EJECUCIÓN

- **A.** Crear un taller de teatro permanente en la casa de la cultura convocando a los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y comunidad en general, de la Zona Urbana y Rural del Municipio, para que se interesen por la cultura por medio de la enseñanza y así promover nuevos talentos y lograr el desarrollo de una juventud libre de drogas y de violencia.
- **B.** Realizar una puesta en escena, donde se muestre el trabajo realizado.
- **C.** Promocionar la Cultura y el Arte como Elemento Fundamental para el Aprovechamiento del Tiempo libre y Reduciendo el Consumo de Sustancias Psicoactivas y los Índices de Violencia, en los niños, niñas y adolescentes en la Zona Urbana y Rural del Municipio.
- **D.** Liderar iniciativas de promoción estratégica y acciones de relacionamiento institucional y/o comunitario para la construcción, ejecución y divulgación de los proyectos culturales propuestos por la Administración Municipal relacionados con el fomento del arte, la cultura y el turismo.
- **E.** Realizar una jornada social-teatral donde participe toda la comunidad.
- **F.** Representar al municipio en diferentes eventos a los cuales sea invitado.
- **G.** Participar en eventos organizados por la administración municipal en donde se dé muestra del trabajo realizado.

H. Realizar eventos en diferentes sectores del Municipio en las zona rural y urbana, como estrategias de sensibilización cultural.

I. Convocar en los diferentes centros educativos y población del Municipio, parte urbana y rural, e incentivar a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a participar de talleres de teatro, con el objetivo de lograr una buena formación Artística y Cultural.

J. Armonizar un Plan de Trabajo en relación con las obligaciones contractuales, los objetivos del área de formación a cargo, que involucre propuestas de trabajo y gestión de su ciclo sociocultural (investigación, creación, promoción, circulación, y apropiación social).

K. Llevar una base de datos de caracterización de los beneficiarios, reconociendo nivel escolar, si pertenece a un tipo de población vulnerable es (víctima, Familias en Acción, persona en condición de discapacidad, etc.)

L. Ser responsable y garante de los equipos y bienes entregados bajo custodia.

M. Inscripción de la población Atendida.

N. Presentar a través del supervisor del presente contrato, el respectivo informe mensual de actividades, junto con sus respectivos soportes documentales. [fotografías, evidencias y listas de asistencia que soporten la gestión realizada] y atender los llamados y observaciones que este realice a los mismos.

O. Velar por un buen uso de los implementos y espacios, manteniendo los escenarios e implementos limpios y en buen estado exceptuando el desgaste o deterioro propio de estos, de presentar algún daño tanto en los salones como en los instrumentos se deberá notificar al Secretario de Desarrollo Social.

P. Mantener una cobertura poblacional mínima de 10 usuarios inscriptos en la escuela de formación

Q. Llevar un listado de asistencia, el cual presentar cada mes anexado al informe de actividades.

R. Las demás asignadas por la ley o delegue el supervisor acorde con la naturaleza del cargo, área de desempeño y la necesidad del servicio

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será **HASTA EL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2026**; plazo contado a partir de la fecha en la cual, se suscriba por las partes, ante la plataforma electrónica de **SECOP II**, acta de inicio del contrato.

3. **VALOR TOTAL:** CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.882.000,00) M/CTE.

4. **DE LOS FORMALISMOS LEGALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

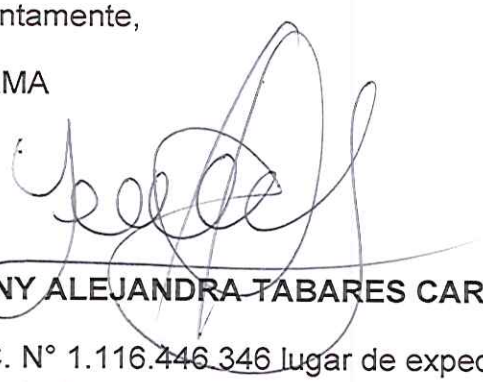
- Manifiesto que, a la fecha, me encuentro a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y Salud -SGSSS.

- Declaro que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden Constitucional o Legal, para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de Servicios con Administración Pública alguna.

La vigencia de la presente Propuesta es de treinta días (30) calendario.

Atentamente,

FIRMA



YENY ALEJANDRA TABARES CARDONA

C.C. N° 1.116.446.346 lugar de expedición Zarzal Valle
Cel 3127990371
Calle 2 sur 6 39 manzana B casa 7 Villa Mariana